

## DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

**ASIGNATURA:** Instituciones de Derecho Comunitario

**PLAN DE ESTUDIOS:** Grado en Criminología (PGR-CRIMI)

**GRUPO:** 2526-M1

**CENTRO:** Facultad de Ciencias Sociales

**CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:** Optativo

**ECTS:** 6,0

**CURSO:** 3º

**SEMESTRE:** 2º Semestre

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:**

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

## DATOS DEL PROFESOR

**NOMBRE Y APELLIDOS:** MARÍA ANGÉLICA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

**EMAIL:** [agutierrez@uemc.es](mailto:agutierrez@uemc.es)

**TELÉFONO:** 983 00 10 00

**HORARIO DE TUTORÍAS:** Miércoles a las 11:00 horas

**CV DOCENTE:**

Licenciada y Doctora (mención *cum laude*) en Derecho (Departamento de Derecho Penal) y Graduada en Criminología por la Universidad de Valladolid, Máster Universitario en Estudios sobre Terrorismo y Antiterrorismo, Título de Especialista Universitario en Mediación para la Resolución de Conflictos y Máster en Documentoscopia Pericia Caligráfica y Grafología. Traductora.

Con experiencia docente en diferentes universidades y cursos *online*. Autora de artículos de investigación en varias revistas científicas especializadas y otras publicaciones. Asistente técnica jurídica en COPOLAD.

**CV PROFESIONAL:**

Ha trabajado desde hace más de diez años como detective privado, criminóloga y perito judicial, además de dirigir y coordinar diversas publicaciones dentro del ámbito de la Criminología. Miembro del comité organizador de múltiples cursos y seminarios, en modalidad presencial y *online*, tanto nacionales como internacionales, y colaboradora en el diseño y planificación de la memoria de Másteres y Grados universitarios de Criminología.

**CV INVESTIGACIÓN:**

Autora del libro *Monográfico de Derecho Criminológico* (2018) y de numerosos artículos de investigación en varias revistas científicas especializadas en el ámbito del Derecho (especialmente penal) y de la Criminología. Línea de investigación de la tesis doctoral sobre jurisprudencia en delitos de homicidio y asesinato enjuiciados por el Tribunal del Jurado y análisis de estos delitos y dicha institución, tanto en España como en el Derecho comparado. Directora durante más de diez años de la revista *Quadernos de Criminología* y coordinadora del *Anuario Internacional de Criminología y Ciencias Forenses*.

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

**DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:**

Instituciones de Derecho Comunitario es una asignatura que tiene como objetivo conocer la Unión Europea, su composición, evolución histórica, instituciones y ordenamiento jurídico. Es imprescindible conocer su funcionamiento para entender la cooperación en materia judicial y criminológica de los países miembros de la Unión Europea.

**CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:**

**1. Bloque único**

1. La Unión Europea: composición, origen y evolución
2. El Derecho de la Unión Europea
3. Instituciones de la Unión Europea (I)
4. Instituciones de la Unión Europea (II)
5. La Carta de Derechos Fundamentales
6. Competencias y política exterior de la Unión Europea
7. Cooperación en la Unión Europea

**OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:**

El primer día de clase se explicará en qué consiste la asignatura y el plan que se va a seguir durante el curso.

**RECURSOS DE APRENDIZAJE:**

Las sesiones didácticas se realizarán con una dinámica basada en la realización de exposiciones orales con apoyo audiovisual, complementadas con la participación activa del alumnado mediante debates, actividades orales individuales y colectivas. Se facilitarán al alumno materiales de contenido teórico en formatos pdf y *power point* para la adquisición de los conocimientos básicos de la asignatura.

Al mismo tiempo, se utilizará material audiovisual que complementa y enriquece el contenido teórico para su utilización por los alumnos como apoyo a la formación.

Ambos recursos se verán reforzados mediante tutorías, además de consultas a través del correo electrónico proporcionado por la universidad a través de su página de internet.

Se hará uso de las herramientas Moodle y Teams para dejar a disponibilidad de los alumnos los materiales docentes y las prácticas que tengan que realizar, así como para que ellos realicen las entregas de dichas actividades de la misma forma, para su comodidad y con la filosofía de evaluación continua.

**COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO**

**COMPETENCIAS BÁSICAS:**

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

**COMPETENCIAS GENERALES:**

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC04. Competencia de conocimiento básico de las ramas jurídicas. El alumno conoce y comprende los aspectos básicos de las diferentes ramas que conforman el ordenamiento jurídico más relacionadas con la Criminología

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE:**

El alumno será capaz de:

- Sbc4.1\_Subcompetencia\_El alumno es consciente de la división básica del ordenamiento jurídico en ramas de Derecho público y de Derecho privado y de la estructuración por materias del ordenamiento jurídico,

de la existencia de diferentes ramas del derecho dotadas de una cierta autonomía jurídica y de la existencia de principios y reglas de interpretación y aplicación en cada una de esas ramas

- SbC4.2\_Subcompetencia\_El alumno conoce los rasgos esenciales de las diferentes ramas del Derecho público y del Derecho privado más vinculadas a la Criminología
- SbC4.3\_Subcompetencia\_El alumno domina los procedimientos administrativos y procesos legales y pone en práctica sus conocimientos profesionales a través de escritos formales de todo tipo, ya sean o no oficiales y con independencia de su carácter procedimental o judicial
- SbC4.4\_Subcompetencia\_El alumno interactúa eficazmente con cualquier autoridad jurídica, administrativa o judicial y con profesionales jurídicos que no tengan carácter público (abogados, procuradores, gestores administrativos, etc.)
- C4.5\_Conocimiento\_El alumno conoce los aspectos generales del régimen jurídico de la Unión Europea, su evolución histórica y su organización institucional
- H4.1\_Habilidad o destreza\_Calificar un problema práctico de derecho como propio de una determinada rama jurídica e interpretar y aplicar un caso práctico de las diferentes ramas que componen el ordenamiento jurídico
- H4.2\_Habilidad o destreza\_Elaborar un informe o discurso en el que se enjuicia críticamente una regulación desde la perspectiva de cada una de las ramas o disciplinas del derecho
- H4.3\_Habilidad o destreza\_Elaborar escritos jurídicos oficiales, administrativos y judiciales y escritos dirigidos a otros profesionales del derecho que no son autoridades públicas o administrativas
- H4.4\_Habilidad o destreza \_Desarrollar los diferentes trámites de un procedimiento administrativo y de un procedimiento judicial
- CT4.1\_Competencia transversal, valor o actitud\_El alumno es capaz de trabajar desde una perspectiva multidisciplinar que tenga en cuenta los diferentes ámbitos o materias en que se desarrolla su vida profesional y alta capacidad para interactuar con otros profesionales y para moverse en una Institución, Organismo u organización de cualquier tipo
- CT4.2\_Competencia transversal, valor o actitud\_Capacidad de adaptación a los requisitos o trámites exigidos por cualquier Institución, Organismo u Organización para resolver un asunto determinado
- CT4.3\_Competencia transversal, valor o actitud\_El alumno tiene capacidad para especializarse y llegar a un conocimiento profundo y detallado de una determinada materia o aspecto de su labor profesional y de colaborar eficazmente con profesionales especializados de otros ámbitos o ramas distintos a su propia área de especialización

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- ADRIÁN ARNÁIZ, Antonio Javier, et al. (2013): Políticas comunitarias: bases jurídicas. . ISBN: 978-84-9033-628-1
- ALONSO MOREDA, Nicolás (2010): La dimensión institucional de la cooperación judicial en materia penal en la Unión Europea : magistrados de enlace, Red Judicial Europea y Eurojust. . ISBN: 978-84-9860-466-5
- ARANGÜENA FANEKO, Coral (dir.) (2010): Espacio europeo de libertad, seguridad y justicia : últimos avances en cooperación judicial penal. . ISBN: 9788498982121
- BACIGALUPO, Silvina. y CANCIO MELIÁ, Manuel (coords.) (2005): Derecho penal y política transnacional. . ISBN: 84-96354-49-0
- BORCHARDT, Klaus-Dieter (2018 (2.ª ed.)): El ABC del Derecho de la Unión Europea. . ISBN: 978-92-79-63653-0
- Instituto Español de Estudios Estratégicos (2010): La política europea de seguridad y defensa (PESD) tras la

- entrada en vigor del Tratado de Lisboa. . ISBN: 978-84-9781-570-3
- Monografía (2008): España en la Europa de los 27: indicadores básicos para conocer la situación de nuestro país en la Unión Europea. . ISBN: 9788426037497
  - ROLDÁN BARBERO, Javier (coord.) (2012): La nueva política de seguridad y defensa de la Unión Europea. . ISBN: 978-84-338-5390-5
  - Panera, P. (2022): Reflexiones sobre las estrategias de seguridad de la UE y otros estudios en el ámbito de la seguridad internacional. . ISBN: 9788436277791
  - Alonso, J. M. (2014): Política social europea. . ISBN: 9788436268409
  - Gil, J. (2017): Historia de la integración europea. . ISBN: 9788436272468

**WEBS DE REFERENCIA:**

Web / Descripción

[Unión Europea](https://european-union.europa.eu/index_es)(https://european-union.europa.eu/index\_es)

Página oficial de la Unión Europea

[Curia](https://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=es)(https://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=es)

Base de datos de jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

[Ministerio de la Unión Europea](https://www.exteriores.gob.es/es/paginas/index.aspx)(https://www.exteriores.gob.es/es/paginas/index.aspx)

Página del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

[Eur-Lex](https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es)(https://eur-lex.europa.eu/homepage.html?locale=es)

Página de acceso al Derecho de la Unión Europea

[BOE](https://www.boe.es/)(https://www.boe.es/)

Página del Boletín Oficial del Estado

**OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:**

Se facilitarán al alumno artículos sobre la materia, publicados en revistas científicas especializadas, así como normativa nacional e internacional relacionada con la asignatura.

**PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA**

**METODOLOGÍAS:**

**MÉTODO DIDÁCTICO:**

Se utilizará el método expositivo con clases magistrales para explicar a los alumnos el contenido teórico-práctico de la asignatura durante las actividades presenciales en clase, además de las tutorías y la evaluación.

**MÉTODO DIALÉCTICO:**

Casos prácticos que se realizarán en clase, con la correspondiente resolución de posibles dudas, o de manera individual y autónoma por parte del alumno, así como trabajos colaborativos.

**MÉTODO HEURÍSTICO:**

Se propondrán actividades relacionadas con los temas tratados en clase para que el alumno los trabaje de forma individual o colectiva.

**CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:**

Se intercalará la explicación de los contenidos teóricos con actividades prácticas en clase para mayor comprensión de la materia. La planificación podrá verse modificada por causas ajenas a la organización académica inicialmente presentada. La profesora informará a los alumnos de las nuevas modificaciones puntuales. El primer día de clase se explicará la guía docente y se presentará la asignatura.

Las tutorías individuales se realizarán a través de la plataforma Teams.

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y EVALUACIONES:**

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:**

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE

Actividad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	¿Se evalúa?	CO	CE
Trabajo colaborativo	X																	
Comentario			X															
Trabajo individual con exposición															X			

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:**

Para aprobar el 60 % de la de evaluación continua no será necesario aprobar todas las actividades.

No se admitirá la entrega de prácticas o trabajos fuera del plazo establecido.

El plagio supondrá una calificación de 0 en la prueba correspondiente.

Se valorará también la asistencia y la participación en clase con un 10 % de la evaluación continua.

El sistema de evaluación será el siguiente:

- Pruebas de respuesta larga, de desarrollo 20 %.
- Pruebas objetivas 20 %.
- Técnicas de observación 10 %.
- Trabajos y proyectos 25 %.
- Portafolio 25 %.

**CONSIDERACIONES DE LA EVALUACIÓN EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, bien porque hayan suspendido la prueba evaluación final presencial o por porque hayan obtenido una nota de evaluación global inferior a 5 puntos, podrán presentarse a una prueba de evaluación final presencial en la convocatoria extraordinaria en la que el estudiante podrá obtener la máxima calificación.

En la convocatoria extraordinaria el estudiante podrá entregar aquellas actividades que haya suspendido (con calificación menor que 5) o que no haya presentado durante la evaluación continua. El plazo de presentación se dará a conocer con suficiente antelación para permitir la entrega y revisión docente antes de las pruebas finales de esta convocatoria.

La profesora podrá sustituir las actividades en aquellos casos en los que no sea posible reproducir la situación de aprendizaje planteada durante el periodo ordinario (por ejemplo, debates).

Para la convocatoria extraordinaria de julio se guardarán las pruebas aprobadas y el alumno solamente deberá examinarse de las partes suspendidas.

El sistema de evaluación será el siguiente:

- Pruebas de respuesta larga, de desarrollo 20 %.
- Pruebas objetivas 20 %.
- Técnicas de observación 10 %.
- Trabajos y proyectos 25 %.
- Portafolio 25 %.

**SISTEMAS DE EVALUACIÓN:**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%
Pruebas escritas	40%
Pruebas orales	20%
Técnicas de observación	10%